



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

Nº 759-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 24 de junio de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, es política de este gobierno municipal expresar el reconocimiento a las personalidades e instituciones públicas y privadas que, con su trayectoria personal, profesional, empresarial, intelectual, acción u obra destaquen en nuestro distrito, en la provincia, en la región, en el país, o hayan brindado servicios extraordinarios en la difusión de la cultura;

Que; el Magister **Alberto Puertas Martos**, es Asesor Académico y de Carreras para el Centro de Asesoría Universitaria de Brigham Young University, Director de la Mesa de Asesoría de BYU Hispanic Managent Society Chapter, y Mentor de la Asociación Estudiantil de los Países Andinos de BYU;

Que, el mencionado profesional ha presentado talleres, seminarios y conferencias en los Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, México, Costa Rica, Chile, Bolivia y Perú, enfatizando la correlación primordial entre el significado, la espiritualidad y el desarrollo de carreras. Ha sido el Director de Latinoamérica para NCDA (National Career Development Association). Una de sus mayores contribuciones fue promover la formación de PCDA (Peruvian Career Development Asociación), la primera filial latinoamericana;

Que, es miembro de la Mesa Directiva de Teens Act, una organización cuyo objetivo principal es empoderar a adolescentes en riesgo hacia la educación superior, es VicePresidente de Eagle Condor Humanitarian y miembro de la Mesa directiva de Liahona Children Foundation, organizaciones cuyos esfuerzos benefician las vidas de los más necesitados en los países de Filipinas, Guatemala, México, Perú, Brasil y Argentina, Chile, Bolivia, Ecuador y Colombia;

Que, ha impulsado la realización de proyectos humanitarios en Piura tales como: Desarrollo de habilidades empresariales para habitantes de Ciudad Noé – Cura Morí (Eagle Condor Humanitarian) y la implementación del Centro de Estimulación Temprana en el Centro Educativo Básica Especial, Niño Jesús – Paita (Fundación Lofthouse);

Que, la Municipalidad Provincial de Piura considera necesario hacer un **RECONOCIMIENTO** al Magister **ALBERTO PUERTAS MARTOS**, por su labor de dedicación realizada para promover el desarrollo educativo, la excelencia académica y la ayuda social a favor de las familias de la región Piura, contribuyendo a mejorar los niveles de bienestar de la población de menores recursos y al desarrollo del microcrédito, que redunda positivamente en el desarrollo socioeconómico de los pobladores de nuestra Región;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Saludar a tan distinguida personalidad con motivo de su grata presencia en San Miguel de Piura – Perú.



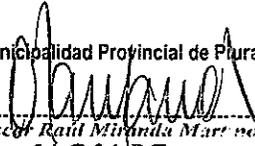


ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con el Reglamento de Distinciones y Consideraciones de esta Corporación Edilicia se resuelve; **EXPRESAR el RECONOCIMIENTO y AGRADECIMIENTO al MSC. ALBERTO PUERTAS MARTOS**, por su trayectoria educativa de apoyo al desarrollo de la Región Piura, y la fructífera colaboración que ha brindado a las familias y las instituciones de Piura, en ceremonia especial a llevarse a cabo en el Despacho de Alcaldía el día Jueves 25 de junio a horas 12.00 m.

ARTÍCULO TERCERO: Expresarle los mejores deseos de éxito profesional y personal.

ARTICULO CUARTO: Dese cuenta a la Brigham Young University, Comisión y Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gerencia Municipal, Secretaría General y Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

 Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martínez
ALCALDE

